

TABLÓN 22.05 305



Ayuntamiento de Chipiona

RESUMEN DE ACTA PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal

SECRETARIA GRAL.
LHP/ibc

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las ocho y treinta minutos del día **DIECINUEVE DE MAYO** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

- D^a Davinia Valdés del Moral.
- D. Javier Díaz Jurado.
- D. Manuel Rodríguez Gómez.
- D. Rafael Naval Jurado.



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (Cádiz)
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento desde el día 27-05-16 hasta el día 3-06-16.
 Chipiona, 27 de Junio de 2016
 El Secretario General

Secretaria General Acctal.: D^a María Luisa González Ganaza.

Interventora Acctal.: D^a María Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Segunda Teniente de Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 12 DE MAYO (ORDINARIA) DEL PRESENTE.


La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo del presente.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

No presentaron

PUNTO TERCERO.- RENTAS Y EXACCIONES.

No presentaron



PUNTO CUARTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELGADO DE AGRICULTURA Y PESCA RELATIVA A SOLICITUD DE AYUDA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL, SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA PARA REPOSICIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES (CAMINOS Y ARROYOS) CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES ACAECIDAS DEL 5 AL 12 DE MAYO DE 2016 (A)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Agricultura y Pesca.

“Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Subdelegación del Gobierno y Consejería de Agricultura y Pesca ayuda económica para hacer frente a los gastos del adecentamiento de los caminos y arroyos afectados por las pasadas lluvias del 5 al 12 de mayo.”

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA PARA LA CONCESIÓN DE 1ª PRÓRROGA DE AYUDA AL ALQUILER DEL SIGUIENTE EXPEDIENTE C.B.M. 16/15 (V)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

“El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 50% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
C.B.M	3	16/15	nº de cuenta del arrendador	350 €	175€	6 meses”



SECRETARIA GRAL.
LHP/ibc

**PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL SIGUIENTE
EXPEDIENTE A.R.S. 9/16 (V)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

“El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
A.R.S.	3	9/16	nº de cuenta del arrendador	300 €	120€	6 meses”

**PUNTO SÉPTIMO PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA AL ALQUILER DEL SIGUIENTE
EXPEDIENTE S.V.E. 15/16 (V)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Vivienda:

“ El delegado de vivienda PROPONE a la Junta de Gobierno Local el gasto correspondiente relativo a solicitud de ayuda al alquiler, según se establece el siguiente cuadro, con una cuantía del 40% tal y como se recoge en el Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nombre y Apellidos	Unidad Familiar	Nº Exp.	CCC	Cuantía alquiler	Ayuda	Tiempo
S.V.E.	2	15/16	nº de cuenta del arrendador	300 €	120€	6 meses”

**PUNTO OCTAVO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y
URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA
VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN AVDA. REGLA Nº 51 (2.975/16)(OU).**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

“CONCEDER

Licencia Municipal de Primera Ocupación a D^a. C. M. R., para vivienda unifamiliar aislada en avda. de Regla nº 51, con referencia catastral: 9085103QA2698E0001JG.”

PUNTO NOVENO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELGADO DE OBRAS PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN CALLE ANTONIO MACHADO”, POR IMPORTE DE 26.695,12€” (OU)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales:

“Aprobar la primera certificación de las obras de “ REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN CALLE ANTONIO MACHADO”, por importe de 26.695,12 €.

Aprobar la factura nº 41, de fecha 30/04/2016 presentada por la empresa FARTECH S.L.U. por importe de 26.695,12 €, correspondiente a la certificación que se aprueba en este mismo acuerdo.”

PUNTO DÉCIMO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO RELATIVO AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D.R.R.F. C., EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE COSTA BALLENA-CHIPIONA, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016, POR EL QUE SE ACORDÓ DESESTIMAR LA PROPUESTA DE INCLUIR EN EL PLAN PARCIAL LA GRATUIDAD DE LAS AGUAS DE RIEGO DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE COSTA BALLENA-CHIPIONA. (OU).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo:

“1.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución adoptada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, por la cual se acuerda desestimar la propuesta de incluir en el Plan Parcial la gratuidad de las aguas para riego de la Entidad Urbanística de Conservación de Costa Ballena Chipiona, por las razones contempladas en el Informe Jurídico emitido a que se ha hecho referencia.

2.- Dar traslado del presente Acuerdo a D. Rafael R. Fernández Cubero, Presidente de la Junta de Compensación de Costa Ballena Chipiona.”





**Ayuntamiento
de Chipiona**

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

SECRETARIA GRAL.
LHP/ibc

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: CUENTAS Y FACTURAS:

No presentaron

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: URGENCIAS.

No presentaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las nueve y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

VºBº

LA 2ª TTE. ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.



Dª. Isabel Jurado Castro.



Dª. María Luisa González Ganaza.